

MIÉRCOLES, 1 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 188

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-13395 *Decreto de la Alcaldía de delegación de funciones.*

En el marco de las reglas previstas en el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normativa legal y reglamentaria aplicable en materia de Régimen Local, por esta Alcaldía se adopta el siguiente

DECRETO

Delegar en doña Virginia Lavín Rodríguez, concejala de Educación y Coordinación Universitaria, durante la ausencia de D. César Torrellas Rubio, concejal de Cultura, del 26 de septiembre de 2014 al 7 de octubre de 2014, ambos días incluidos, las funciones en materia de cultura, centros culturales, archivo, banda de música, museo y bibliotecas; excepto en asuntos indelegables por precepto legal.

La delegación surtirá efecto desde la fecha de este Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santander, 23 de septiembre de 2014.

El alcalde,
Íñigo de la Serna Hernáiz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,
José María Menéndez Alonso.

2014/13395

CVE-2014-13395